



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de julio de 2024
TR. N.º 0520-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0520-2024-R-UNALM. - La Molina, 16 de julio de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 1748-2024/DIGA, de fecha 15 de julio de 2024, el director general de administración, informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación mediante resolución, de la Modificatoria Presupuestal N.º 1 y la Modificatoria de Plazo N.º 1 del COMPONENTE MUSEO del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima”. Asimismo, solicita la aprobación del nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria - la Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147, según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147; Que, mediante Resolución N.º 0248-2014-R-UNALM, de fecha 7 de julio de 2014, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147, por un monto de inversión de S/ 4 332 747.00 (Cuatro millones trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y siete y 00/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N.º 0412-2016-R-UNALM, de fecha 12 de julio de 2016, se asignó el área de 2,544 m² ubicada al costado del Instituto de Biotecnología de la UNALM, para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147; Que, mediante Resolución N.º 0812-2017-R-UNALM, de fecha 5 de diciembre de 2017, se deja sin efecto la Resolución N.º 0412-2016-R-UNALM, de fecha 12 de julio de 2016; también, se asignó en los terrenos de propiedad de la UNALM en la ubicación a 7.5 metros de retiro de la Av. Javier Becerra De La Flor, entre el Programa de Investigación y Proyección Social en Frutales y el Programa de Investigación en Ornamentales, un área de 3,035 m² donde se realizará el emplazamiento y desarrollo del Apiario del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147; Asimismo, se asigna en los terrenos de propiedad de la UNALM en la ubicación con frente a la vía proyectada del ingreso principal al costado de la ubicación del Instituto de Biotecnología (IBT) un área de 2,600 m², donde se realizará el emplazamiento y desarrollo del Museo y Laboratorios del Proyecto de Inversión Pública con código único de inversión N.º 2251147;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de julio de 2024
TR. N.º 0520-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0460-2020-R-UNALM, de fecha 4 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147, por un monto de inversión de S/ 24 395 786.23 (Veinticuatro millones trescientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y seis con 23/100 soles) y un plazo de ejecución de quinientos cincuenta y cinco (555) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0579-2023-R-UNALM, de fecha 18 de octubre de 2023, se aprobó la modificatoria del Expediente Técnico del Componente Museo del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147, por un monto de S/ 9 610 578.30 (Nueve millones seiscientos diez mil quinientos setenta y ocho con 30/100 soles) y un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendario. Asimismo, se aprobó el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 28 205 474.82 (Veintiocho millones doscientos cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro con 82/100 soles); Que, mediante Memorando N.º 1470-/2024/DIGA, de fecha 18 de junio de 2024, la Dirección General de Administración hace llegar al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la Carta CA-439/2024-FA de la Facultad de Agronomía y la Comunicación Nro. 084/DE/2024 del Departamento Académico de Entomología, donde presentan algunas sugerencias consideradas fundamentales en la construcción del Museo de Entomología; Que, mediante Memorando N.º 1688-2024/DIGA, de fecha 9 de julio de 2024, la Dirección General de Administración hace llegar al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la Carta CA-532/2024-FA de la Facultad de Agronomía y la Comunicación Nro. 094/DE/2024 del Departamento Académico de Entomología, donde presentan nuevas sugerencias consideradas fundamentales en la construcción del Museo de Entomología; Que, mediante Informe N.º 300-2024-JACA/MUSEO/RO/UEI/UNALM, de fecha 9 de julio de 2024, el Ing. Residente de Obra del COMPONENTE MUSEO del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147, indica que las sugerencias presentadas por el usuario en las cartas y comunicaciones están siendo evaluadas para su viabilidad; Que, mediante Carta N.º UEI/1448-2024, fecha 11 de julio del 2024 e Informe Técnico N.º 140-2024-EILR/UEI/UNALM, de fecha 10 de julio de 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado para la aprobación de la Modificatoria Presupuestal 01 del COMPONENTE MUSEO del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de julio de 2024
TR. N.º 0520-2024-R-UNALM

-2-

COMPONENTE MUSEO			
DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICATORIA PRESUPUESTAL 01	SUBTOTAL (S/)
COSTO TOTAL DE OBRA	7,640,352.30	1,155,002.99	8,795,355.29
Costo Directo	7,168,598.54	1,031,536.99	8,200,135.53
Gastos Operativos	471,753.76	123,466.00	595,219.76
COSTO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1,396,748.00	114,478.42	1,511,226.42
SUPERVISIÓN DE OBRA	306,730.00	71,272.66	378,002.66
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRA	146,140.00	53,959.33	200,099.33
LIQUIDACIÓN DE OBRA	26,192.00	0.00	26,192.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	94,416.00	0.00	94,416.00
TOTAL (S/)	9,610,578.30	1,394,713.40	11,005,291.70

Asimismo, solicita la aprobación de la Modificatoria de Plazo N.º 1 teniendo en cuenta la siguiente cronología:

- Inicio de Obra : 07.AGO.2023
- Plazo de Ejecución : 360 días calendario
- Fin de Obra Programada : 31.JUL.2024
- Modificatoria de Plazo 01 : 150 días calendario
- Nuevo fin de Obra Programada : 28.DIC.2024

y finalmente, solicita la aprobación del Nuevo Monto de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de julio de 2024
TR. N.º 0520-2024-R-UNALM

-4-

PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA”, CUI N° 2251147					
COMPONENTES	ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO			MODIFICATORIA PRESUPUESTAL 01	NUEVO MONTO DE INVERSIÓN (S/)
	EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICATORIA EXPEDIENTE TÉCNICO	MONTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO		
APIARIO	5,523,040.99		5,523,040.99	0.00	5,523,040.99
MUSEO	6,353,938.71	9,610,578.30	9,610,578.30	1,394,713.40	11,005,291.70
AUDITORIO	2,228,547.89		2,228,547.89	0.00	2,228,547.89
LABORATORIO	10,290,258.64		10,290,258.64	0.00	10,290,258.64
TOTAL	24,395,786.23		27,652,425.82		29,047,139.22
CONTROL CONCURRENTES (2%)	0.00		553,048.52		580,942.78
COSTO TOTAL	24,395,786.23		28,205,474.82		29,628,082.00

Que, mediante Comunicación N.º 1748-2024/DIGA, de fecha 16 de julio de 2024, el director general de administración, informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación mediante resolución, la Modificatoria Presupuestal N.º 1 y la Modificatoria de Plazo N.º 1 del COMPONENTE MUSEO del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147. Asimismo, solicita la aprobación del nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública con código único de inversión N.º 2251147; Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución N.º 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Modificatoria Presupuestal N.º 1 del COMPONENTE MUSEO del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Laboratorios de Investigación, Museo y Apiario del Departamento de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina, Lima y Lima” con código único de inversión N.º 2251147, por un monto de S/ 1 394 713.40 (Un millón trescientos noventa y cuatro mil setecientos trece con 40/100 soles). **ARTÍCULO 2.** Aprobar la Modificatoria de Plazo N.º 1 del COMPONENTE MUSEO del Proyecto de Inversión Pública con código único de inversión N.º 2251147, por una ampliación de ciento



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de julio de 2024
TR. N.º 0520-2024-R-UNALM

cincuenta (150) días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación, el 28 de diciembre de 2024.

-5-

ARTÍCULO 3.- Aprobar el nuevo monto del COMPONENTE MUSEO del Proyecto de Inversión Pública con código único de inversión N.º 2251147, por un monto de S/ 11 005 291.70 (Once millones cinco mil doscientos noventa y uno con 70/100 soles). **ARTÍCULO 4.-** Aprobar el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública con código único de inversión N.º 2251147, por un monto de S/ 29 628 082.00 (Veintinueve millones seiscientos veintiocho mil ochenta y dos con 00/100 soles). **ARTÍCULO 5.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,OAJ,UPP,UEI,DIGA